

ACTA Nº 1 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.”

Expediente: CONTR CONTR_2026_87614

Título: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR14 MONTILLANA-GRANADA.

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 13:45 horas, del día 8 de mayo de 2026, el Órgano de Contratación, con la asistencia de don Jesús Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, procede a la apertura de las ofertas presentadas, en base a las siguientes:

En primer lugar, se da lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial, hasta las 14:00 horas, del día 7 de mayo de 2026 (última día y hora para presentar ofertas), se ha presentado a la licitación dos (2) proposiciones:

FRANCISCO JOSÉ MUDARRA ORTEGA N.I.F.: 76069498B (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)
JOSÉ CARLOS GARRIDO AVILA, N.I.F. :24267122U (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre electrónico SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” y se pasa a calificar la documentación recibida, conforme a lo previsto en el PCAP.

En tercer lugar, conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, en adelante PCAP, se procede a calcular la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración de la oferta económica válidamente presentadas en base al Anexo VI del PCAP, para los lotes n.º 1 y 2, por los licitadores ofertantes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: FRANCISCO JOSÉ MUDARRA ORTEGA N.I.F.: 76069498B					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas	4 años y 6 meses	plaza adaptada	Híbrido	
puntos	0	21	0	5	26

ANTONIO AYLLON MORENO		12/05/2026 13:15:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTcOo4V477T9hjp9tqouU0O9I9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: JOSÉ CARLOS GARRIDO AVILA, N.I.F. :24267122U					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas	8 años	Plaza adaptada	gasolina	
puntos	0	15	0	0	15

*PMR: personas movilidad reducida

La empresa licitadora con mayor puntuación es **FRANCISCO JOSÉ MUDARRA ORTEGA N.I.F.: 76069498B**.

Del análisis de la documentación presentada por ésta en el sobre electrónico único se observan las siguientes omisiones subsanables:

- Seguro del vehículo vigente.

Dichas omisiones subsanables en la documentación se va a comunicar por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, concediéndose un plazo de tres días naturales para que la persona licitadora lo corrija o subsane presentando dicha declaración a través del SIREC- Portal de licitación electrónica.

Se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno.

ANTONIO AYLLON MORENO		12/05/2026 13:15:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTcOo4V477T9hjp9tqouU0O9I9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	